COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

ÍNDICE

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN PAG. 8

CAPÍTULO II
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 8

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 9

CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO V
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 11

CAPÍTULO VII
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 12

CAPÍTULO VIII
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 16

CAPÍTULO IX
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS PAG. 17

CAPÍTULO X
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 17

CAPÍTULO XI
NOTIFICACIÓN DEL FALLO PAG. 18

CAPÍTULO XII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PAG. 19
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
RESCICIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA PAG. 21

CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN PAG. 22

CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES PAG. 22

CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES PAG. 23

ANEXO TÉCNICO PAG. 24

FORMATOS DE LOS ANEXOS PAG. 29

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS PAG. 48

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024
Relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	26 de enero 2024	----------	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	29 de enero 2024	Antes de: 12:00 hrs.	Correo electrónico: rmateriales@hotmail.com

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	31 de enero 2024	12:30 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial licitadores(optativo)
Apertura de proposiciones	02 de febrero 2024	17:30 hrs.		
Dictamen	06 de febrero 2024	17:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo	07 de febrero 2024	----------	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/	----------
Suscripción del contrato	5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo		Domicilio de "La Comisión"	----------

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor: La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Libre a bordo: En piso en el Almacén General.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante **"La Ley"**; y 3, fracciones I, II, III, IV, VII, X, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXIX, XL y XLI; 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 14, fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres **proveedores**.
Número y descripción de licitación	Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Origen de los recursos:	Recursos Fiscales del 2024, número de folio de Disponibilidad Presupuestal **228**.
Partida presupuestal	COG **26102**, Relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, derivado de las necesidades propias del Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, para el ejercicio fiscal 2024.
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), de acuerdo con las especificaciones del **"Anexo Técnico"**.
Tiempo y forma de entrega:	El **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), deberá estar disponible al día siguiente hábil posterior a la notificación del fallo.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	**No se otorgarán anticipos para esta licitación.**

Por lo que los interesados en la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-06-2024,** relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN
CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y DIESEL EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"**, lo constituye la contratación relativa al servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"** debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico"**, de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a los que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la **"Ley"**.

SEGUNDA. – Los licitantes deberán participar **por una o por la totalidad de las partidas**, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de **"Licitación"**.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – PRECIO. Los licitantes deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. **"El Licitante"** que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del servicio de acuerdo como lo indica el **Anexo Técnico**.

Fecha de entrega del servicio: El **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, para **"La Comisión"**, deberá entregarse al día siguiente hábil posterior a la notificación del fallo y de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico**.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 19** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del Domicilio de **"La Comisión"**, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**
Domicilio:	**Avenida Miguel Alemán Núm. 109**
Colonia:	**Federal**
C.P.:	**91140**
Ciudad:	**Xalapa, Veracruz**
RFC:	**CMA941106RV0**
Forma de Pago:	**(99) Por Definir**
Método de pago:	**(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido**
Uso de CFDI:	**(G03) Gastos en general.**
Régimen Fiscal:	**603 Personas Morales con Fines No Lucrativos**

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales, asimismo, deberán ser enviados al correo electrónico rmateriales@hotmail.com

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la **"Comisión de Licitación"**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. – "La Comisión de Licitación" de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la **"Licitación"** y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente: el Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de conformidad con el artículo 58 de la **"Ley"**.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el Domicilio de **"La Comisión"** conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes Bases de **"Licitación"**; así como, atención telefónica al número **(228) 2.37.03.00 extensión 154**.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

DÉCIMA. - En la presente **"Licitación"** podrán participar *"todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas"* conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la **"Ley"**.

DÉCIMA PRIMERA. – Para los licitantes que decidan asistir en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**

2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**

3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "**licitante"** en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, el día de la Apertura de Propuestas.

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) Invitación por escrito.
b) Junta de aclaraciones
c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
f) Notificación del Fallo.
g) Suscripción del Contrato.

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito a la **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el "Formato Junta de Aclaraciones" **(Anexo 20),** con atención al **C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico rmateriales@hotmail.com

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del domicilio de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el domicilio de **"La Comisión",** en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que, únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la base decima primera.

Los sobres con las propositiones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados por separado**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados, serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante, el número de la **"Licitación",** la indicación de la propuesta (técnica o económica) **foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales** para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.**

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la **"Ley"**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

   A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar **fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)**

   B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la **"Ley"** y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 2).**

   C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la **"Ley"**, conforme al **(Anexo Núm. 3).**

   D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de **"La Comisión",** induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen

condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**

E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la **"Ley"**. En el caso de que el **"Licitante"** sea **persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de "**Licitación"** y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**

G. Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada, las especificaciones técnicas del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, que ofrece, la cual deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, **según el "Anexo técnico"**, de las presentes bases. Además, se deberá entregar **en archivo electrónico (USB),** los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso. **La omisión de la presentación digital, será motivo de desechamiento**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir **se pueden ofertar características superiores**. **(Anexo Núm. 7**).

H. Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta del servicio que se va a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2023 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega del servicio conforme a las características descritas en el **"Anexo técnico"**, contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga a cambiar las tarjetas con banda magnética y/o Chip a **"La Comisión"** sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante, cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. **(Anexo Núm. 9).**

J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo

de un año. El "**licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**

K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es proveedor, distribuidor o comercializador del servicio objeto del presente proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para proporcionar el servicio derivado de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**

L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión",** para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**

M. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el licitante (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento**.

N. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

O. **Fotocopia del tarjetón del** "**Licitante"** en el que se acredite que está inscrito en el **Padrón de Proveedores** vigente (2024) de "**La Comisión"**, con compromiso de actualizarlo en caso de resultar adjudicado.

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del **Padrón de Proveedores** vigente de **"La Comisión"**, deberá **presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante**.

P. **Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente **"Licitación"**.

Q. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).

R. Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 13).**

S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión". (Anexo Núm. 14).**

T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de entrega del servicio, motivo de la presente **"Licitación". (Anexo Núm. 15).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB) en la proposición económica y una memoria (USB) en la proposición técnica con la información solicitada dentro de cada sobre; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de desechamiento.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización **por una o por la totalidad de las partidas**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

A) El precio unitario y global del **servicio** ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 16).**

Deberá presentar **(Dispositivo USB)**, con la propuesta económica **en formato Excel a dos decimales**, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del **servicio**, relativo a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, motivo de la presente **"Licitación"**, en los lugares que se describen en el **"Anexo técnico"**, de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo técnico"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato **(Anexo Núm. 17).**

C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en las **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: El precio unitario del servicio se considera fijo hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberá presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados **(Anexo Núm. 18).**

D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta. **(Anexo Núm. 19).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación";** invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley",** en la Sala de Capacitación en el domicilio de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de **"Licitación".**

DÉCIMA NOVENA. - Para los "**licitantes**" que decidan asistir en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos previos al evento**, en la Sala de Capacitación, en el domicilio de **"La Comisión"**, primer piso, en el entendido que **toda propuesta extemporánea no será aceptada**, **es menester significar que, los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, antes de la Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el **uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley",** una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "Comisión de Licitación" de **"La Comisión"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los **"Licitantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.
d) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la **"Licitación"**.
e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y d) adicionalmente *se hará acreedor a las sanciones correspondientes* que refiere el artículo **73 fracciones I y II** de la "**Ley**".
f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la "**Comisión de Licitación**", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"licitantes"**, con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**,

elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por una, algunas o por la totalidad de las partidas,** al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades del servicio requerido y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "**Ley**", **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y resumen de las bases y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los **"Licitantes"**.

VIGÉSIMA OCTAVA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adenda de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los **"Licitantes"** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el representante Legal del **"Licitante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de **"La Comisión",** para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **27 fracción III, 60** y **61** fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo,** la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la **"Ley"**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad de relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"**. El pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión"**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como **("días hábiles")**, **los días laborables por "La Comisión"** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____**,** hasta por la expresada cantidad de **$_____ (Importe en letra)** [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes y los tiempos) estipulados en el contrato número _____**,** suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de **$_____ (Importe en letra)** [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**., por parte del licitante (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**., y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de _____ (Nombre del Proveedor) siempre y cuando

la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.,** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178 y 279, fracciones I, II, III y IV; 280, fracciones I, II, III, IV y V incisos a) y b), VI, VII y VIII; 282 fracciones I, II y III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX; 283, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, incisos a), b) y c), IX y X; 288 fracciones I, II y III, y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**La Comisión"**, el cumplimiento del contrato.
IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, fracciones I, II, III y IV 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la "**Ley", "La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**, cuando:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"**, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión",** procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V, y 84** de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**

II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.

III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.

IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.

V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.

VI. El "**Licitante"** que incurra en alguna de las fracciones previstas en el **artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII** de la **"Ley",** se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los **artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75** de la referida **"Ley"**.

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por **"La Comisión",** debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las Bases de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los participantes.

Xalapa, Ver., A 26 de enero del 2024.

A t e n t a m e n t e

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

"Anexo Técnico" Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver, (CMAS).
Requisición DAD-2024-55

Partida	Concepto (Características técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de suministro de combustible (Gasolina) El color de la **gasolina magna** es verde y rojo el de la **Premium**; la gasolina magna contiene 87 octanos en tanto que la Premium su contenido es de 92 octanos otra diferencia es el contenido de azufre, que debe ser de 30 ppm en promedio, sin rebasar un máximo de 80 ppm.	Litros	134,727
2	Servicio de suministro de combustible (Diésel). Los hidrocarburos que conforman el **diésel** son muy poco volátiles, se caracteriza por ser aceitoso, lo que permite lubricar las partes del motor, la fracción de gasoil cambia de un lugar a otro de acuerdo a estándares nacionales y al petróleo que se usa como materia prima.	Litros	118,139

1. Descripción del servicio:

I Suministro de combustible **gasolina magna** para 79 vehículos (se anexa plantilla)

II Suministro de combustible **diésel** para 24 vehículos (se anexa plantilla)

III Suministro de combustible **gasolina magna** en garrafas para la maquinaria menor (desmalezadoras, compactadoras, generadores, soldadoras, motobombas, hidro lavadoras, podadoras, cortadoras de disco para concreto, etc.)

IV El servicio de suministro de combustible a los vehículos deberá ser mediante tarjeta electrónica.

2. Especificaciones técnicas y de calidad de aplicación general de la ejecución del servicio:

El saldo de los monederos electrónicos deberá ser intercambiable únicamente por combustible, en las estaciones de servicio afiliadas al Proveedor, a través de alguna red de pago con cobertura y/o aceptación a nivel regional.

3. Tarjetas de carga.

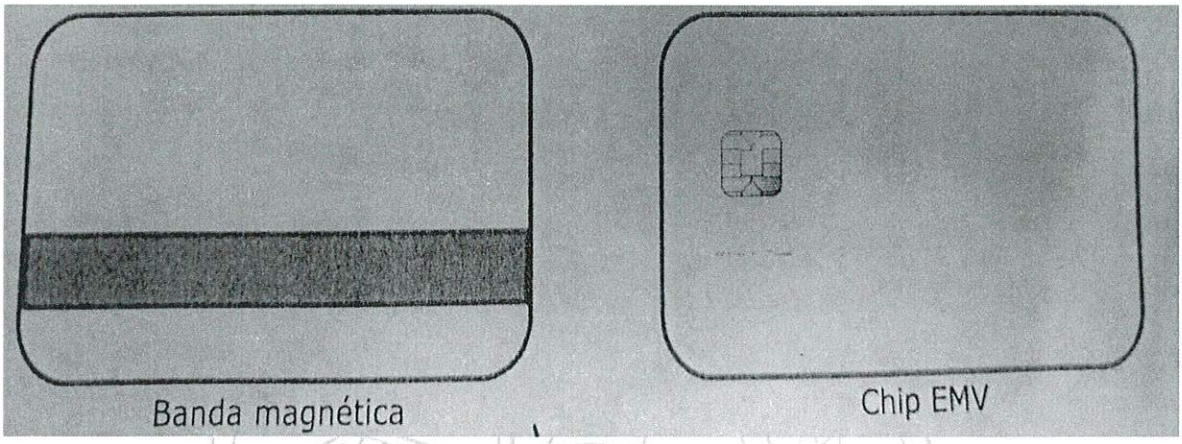

a. El suministro de combustible se realizará por medio de un sistema electrónico de administración y control, que comprenderá a los vehículos de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento Xalapa (CMAS).
b. El proveedor adjudicado se compromete a presentar reportes de lugar, fecha y hora de la carga de combustible, cancelación de tarjetas y retiro de saldo inmediato, así como en caso de extravío de las mismas contar con número telefónico gratuito para proceder a la cancelación o asignación de tarjetas de manera inmediata, lo cual deberá estar controlado desde el sistema que se menciona anteriormente, al cual tendrá acceso la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión.
c. El proveedor adjudicado deberá entregar a la convocante las ubicaciones de las Estaciones de Servicio afiliadas en las cuales se otorgará el suministro de combustible solicitado.
d. En caso de robo o extravío de las tarjetas de carga, la Comisión podrá bloquear y solicitar desde el portal del administrador su reposición y deberá dar respuesta en un término no mayor de tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación.

4. Características generales:
Las tarjetas deberán contener, cinta magnética encriptada y/o chip EMV

Personalizadas: se pueden distinguir y controlar con ciertos parámetros de seguridad, son asignadas por vehículo, a la cual se le imprimen los datos del mismo, garantizando con esto solo será cargado el vehículo que estipule dicha tarjeta.

El Proveedor de servicios deberá entregar los medios electrónicos con chip integrado o banda magnética y activada de acuerdo al requerimiento de la CMAS, Xalapa, las cuales contarán como mínimo con las siguientes características e identificación y operación:

Identificación:

a) Contendrán impreso el logotipo y razón social del Proveedor de servicios.
b) Número de identificación de cada tarjeta.
c) El chip o banda magnética.

d) Contener las medidas de seguridad y control necesarios para su operación, mismas que deberán minimizar la posibilidad de falsificación de los mismos.

Operación:

a) Deberán estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del presente contrato y su ampliación, en su caso.

b) Deberán ser reconocidas de manera automática por las terminales existentes en las estaciones de servicio propias y/o afiliadas propuestas por el Proveedor de servicios.

c) Las tarjetas en caso de ser requerido, por personal autorizado, podrán ser suspendidas temporal o definitivamente.

d) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema informático mediante el cual los saldos puedan ser acumulables.

e) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema de consulta en línea, a través de Internet, disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato; para realizar dicha consulta, el proveedor de servicios otorgará un acceso electrónico exclusivo para mediante el cual el administrador podrá ingresar a la página Web del Proveedor de servicios para realizar consultas de consumo en línea, con lo cual podrá saber cuándo y dónde se suministró el combustible; así como cuánto se suministró y el tipo de combustible suministrado; extraer en formato Excel reportes de consumos. De igual forma, y en caso de así solicitarlo, podrá otorgarse un acceso con privilegio de cambio de parámetros para poder realizar cambio de parámetros a las tarjetas.

f) El sistema de consultas deberá proporcionar informes de los movimientos realizados por cada tarjeta electrónica emitida, el consumo acumulado durante el mes en pesos y/o litros.

g) La CMAS, Xalapa, Indicará en caso necesario al Proveedor de servicios el monto semanal que le será asignado a cada medio electrónico, dicho monto se asignará y/o renovará dentro del primer día de la semana.

h) El proveedor de servicios deberá garantizar, que con el uso de la tarjeta sólo podrá suministrarse combustible de gasolina magna y diésel, según sea el caso, y por ningún motivo se canjeará por dinero en efectivo.

i) El servicio de suministro de combustible a los vehículos deberá ser mediante tarjetas electrónicas con banda magnética y/o chip con información de cada uno de los vehículos para que cuando se le suministre combustible al vehículo se emita un comprobante el cual contenga:

Folio, placa, número económico, tipo de vehículo, marca, monto suministrado en litros y pesos, fecha, hora, tipo de combustible, captura de odómetro del vehículo, razón social, RFC, dirección y código postal de la CMAS XALAPA, área de adscripción de la unidad.

La información que emita se pueda consultar vía electrónica para llevar un control diario de los suministros de cada uno de los vehículos.

j) El Proveedor de servicios deberá contar con un sistema mediante el cual a cada tarjeta se le otorga un NIP el cual es de uso exclusivo de la misma y que al teclearlo por tercera vez, de manera errónea, se bloquee automáticamente, no permitiendo realizar la carga de suministro de combustible. En caso de robo o extravío la tarjeta deberá ser reportada por personal autorizado vía correo electrónico o vía telefónica, ratificándolo más tarde por vía correo electrónico. Una vez recibido el reporte de robo o extravío la tarjeta el Proveedor de servicios deberá suspenderla de manera inmediata, evitando de esta forma el mal uso de la misma, es decir, una vez realizado el reporte de robo o extravío la tarjeta con chip o banda magnética integrado se cancela permitiendo que el saldo o importe contenido en la misma sea retenido en el sistema hasta la nueva emisión. La reposición de la tarjeta deberá ser solicitada vía correo electrónico y ésta será emitida en un plazo de no mayor a 24 horas en días naturales.

k) Las tarjetas deberán contar con cobertura regional conforme el directorio de estaciones de servicio propias y/o afiliadas, proporcionado por el Proveedor de servicios, en la que es aceptada la tarjeta electrónica

l) Previa notificación por escrito o correo electrónico al Proveedor de servicios, éste proporcionará a la CMAS, Xalapa, claves de acceso para poder acceder al sistema de consulta para dar de alta y baja vehículos, para la emisión y cancelación de las tarjetas correspondientes, modificar la ampliación o disminución del monto de cada tarjeta, las modificaciones deberán ser reconocidas inmediatamente en las estaciones de servicio propias y/o afiliadas, propuestas por el Proveedor de servicios y se verán reflejadas en el reporte que para tal efecto emita el Proveedor de servicios.

m) El Proveedor de servicios emitirá un reporte semanal de consumo, la factura en PDF y el archivo xml, cabe señalar que dicho reporte de consumo también podrá ser extraído, vía página Web, en formato Excel.

n) El Proveedor de servicios deberá entregar en medio electrónico, un directorio vigente donde se incluyan las estaciones de servicio propias y/o afiliadas a nivel regional.

La propuesta deberá contener como mínimo los datos siguientes:

a) Cargo administrativo (Comisión por el servicio)
b) Costo por emisión de medios electrónicos con chip o banda magnética.
c) Costo por reposición de medios electrónicos con chip o banda magnética.

o) La Estación de suministro de combustible deberá proveer servicio gratuito, al personal de la CMAS Xalapa, que haga uso del servicio de sanitario.

p) El proveedor de servicios como un plus, deberá de dar atención al vehículo, en cuanto al checado de fluidos, calibrado de neumáticos y limpieza de parabrisas.

5. Lugar y horario de entrega:

El proveedor de servicios deberá considerar al menos 5 puntos de suministro de combustibles estratégicos, ya que la CMAS, Xalapa, cuenta con vehículos asignados en diferentes áreas geográficas, esto, para optimizar el recurso, así como tiempos de

traslado, considerando que la carga sea las 24 horas los 365 días del año, según las necesidades de operación.

Zonas geográficas de Xalapa:

a) Zona Coapexpan

b) Zona museo

c) Zona central de abastos

d) Zona Norte

e) Zona el Castillo

Se anexa plano de los puntos de la ciudad donde se ubican las instalaciones de este organismo operador.

ANEXO Núm. 1
(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

_____ (nombre)_____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-06-2024**, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: **LS-CMAS-LA-06-2024** relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**.

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva:
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

ANEXO No. 2

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 3

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que (el licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzca o alterar el procedimiento de la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.**

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Con relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa **a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____persona física o moral_____, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 6

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa **a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____persona física o moral_____, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Lugar y Fecha

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en el que mí representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA Y DIESEL" (Especificaciones Técnicas)
1				
2				

NOTA:

- La propuesta técnica del licitante deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los bienes que oferte, en concordancia con lo solicitado en el **"Anexo Técnico"**, sin indicar costo.
- El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio de conformidad a la cobertura y riegos cubiertos requerida en el **"Anexo Técnico"** de las presentes bases.
- **Se deberá entregar en archivo electrónico (USB) los catálogos /folletos, así como anexar versión editable de lo solicitado en este Anexo No. 7.**

ATENTAMENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica

ANEXO No. 8

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la **contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de venta a organismos públicos y/o privados, expedidas de 2023 a la fecha.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 9

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo el **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, contra cualquier defecto, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, me obligo a cambiar las tarjetas con banda magnética y/o Chip a **"La Comision"** sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante. Cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, como mínimo de un año; asimismo, cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 11

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que persona física o moral, es _____ (proveedor, distribuidor o comercializador) del servicio objeto del presente proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para proporcionar el servicio derivado de la presente **"Licitación"**.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a nombre de persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Con respecto a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), verifique la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 15

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de entrega del **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente **"Licitación"**.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 16

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto	Descripción Detallada del "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
1						
2						
Importe Con Letra					Subtotal	
					IVA	
					TOTAL	

Nota: Deberá presentar (USB), con la propuesta económica en formato Excel, a dos decimales, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

Asimismo, deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

ATENTAMENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 17

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega del servicio relativo a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente **"Licitación"**, en los lugares que se describen en el **"Anexo Técnico"**, de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo Técnico"**, así mismo en caso de resultar adjudicado se dará cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

(FORMATO)

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la (persona física o moral), está de acuerdo con **la forma de pago conforme a lo descrito en las bases sexta**, me comprometo a sostener los precios ofertados durante el proceso de **"Licitación"** y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 19

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024

Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente.

At'n: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Presente

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024, **relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
Banco: _____
NÚM. de cuenta (once dígitos): _____
CLABE (18 dígitos): _____
Sucursal: _____
NÚM. de plaza: _____
Población: _____

de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: *Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024
Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	**NO**
1	Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados por separado**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados, serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante, el número de la **"Licitación",** la indicación de la propuesta (técnica o económica) **foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales** para asumir las obligaciones que de esta **"Licitación"** se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.** **Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**		
I	**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**		
a)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar **fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)**		
b)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**		
c)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,		

	Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **(Anexo Núm. 3).**		
d)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-06-2024**, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa**, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**		
e)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea **persona moral**, **dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**		
f)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de **"Licitación"** y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**		
g)	Escrito de proposición donde describan **las partidas** de manera amplia y detallada, las especificaciones técnicas del **de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, que ofrece, la cual deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, según el **"Anexo técnico"**, de las presentes bases. Además, se deberá entregar **en archivo electrónico (USB)**, los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"**, así como anexar versión editable de lo solicitado en este inciso. **La omisión de la presentación digital, será motivo de desechamiento.**		

	Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir **se pueden ofertar características superiores**. **(Anexo Núm. 7)**.		
h)	Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2023 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**		
i)	Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega del **servicio** conforme a **las características descritas en el "Anexo técnico"**, contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga a cambiar las tarjetas con banda magnética y/o Chip sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante. Cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. **(Anexo Núm. 9).**		
j)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo de un año. El "**licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**		
k)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que es proveedor, distribuidor o comercializador del servicio objeto del presente proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para proporcionar el servicio derivado de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**		
l)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión",** para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12).**		
m)	Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones **y posición geográfica** donde se encuentra ubicado el licitante (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**		

n)	Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
o)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2024) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), deberá **presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante**.		
p)	**Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente **"Licitación"**.		
q)	**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).		
r)	Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes, relativa a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel"** para **"La Comisión"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 13).**		
s)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 14).**		
t)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a **"La Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de entrega del servicio, motivo de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 15).**		
II	**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**		

a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 16).** Deberá presentar **(USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de des echamiento.**		
b)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del **servicio**, relativo a la contratación del servicio de **"Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)**, motivo de la presente **"Licitación"**, en los lugares que se describen en el **"Anexo técnico"**, de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **"Anexo técnico"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 17).**		
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en las **bases sexta**. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: El precio unitario del servicio se considera fijo hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberá presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 18)**		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta. **(Anexo Núm. 19).**		

FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO 20.
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-06-2024
Relativa a la contratación del servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina y Diesel" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)

Presentación de aclaraciones, precisiones y/o preguntas
dentro de la Junta de Aclaraciones

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P r e s e n t e.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca.
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.